

DICTAMEN TÉCNICO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

Fecha: 16 de septiembre de 2024

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL, RESIDENCIA EJECUTIVA Y TINGLADO DE VIALIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY. ID 449489

Contrato N° 04/2024 – Contratista: Grau Constructora

1. ANTECEDENTES

En relación al **Contrato N° 04/2024**, firmado con la empresa **Grau Constructora**, representada por el Ingeniero José Félix Grau Fernández (C.I. N° 2.375.967), para la ejecución del proyecto de reacondicionamiento edilicio de la Sede Central, Residencia Ejecutiva y Tinglado de Vialidad de la Gobernación de Alto Paraguay, bajo la modalidad de **contrato abierto**, se exponen los antecedentes relevantes:

- Fecha de firma del contrato: **24 de junio de 2024**.
- Suscripción del Acta de Inicio: **25 de junio de 2024**.
- Vigencia original del contrato: **hasta el 30 de septiembre de 2024**.
- Plazo de ejecución de la obra, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC): **7 meses desde el Acta de Inicio**.
- Administración del contrato: **Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación de Alto Paraguay**.

2. SITUACIÓN ACTUAL

De acuerdo con la evaluación técnica y la revisión de los informes de avance de obra:

- La obra se encuentra en **plena ejecución**, respetando las metodologías constructivas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- La ejecución ha sido organizada de modo a minimizar cualquier impacto en los servicios administrativos, contables y de atención a la población, priorizando la eficiencia en la movilización de equipos y recursos humanos.
- Según la nota presentada por la empresa contratista y el informe de la fiscalización de la obra, se solicita la **suscripción de la Adenda N° 01 al CONTRATO N° 04/2024** para extender tanto la vigencia del contrato como el plazo de ejecución de la obra debido a la necesidad de ajustar el cronograma al progreso actual.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

3.1 Vigencia del Contrato y Plazo de Ejecución

El contrato actual establece una vigencia hasta el **30 de septiembre de 2024**, mientras que el PBC contempla un plazo de ejecución de **7 meses desde el Acta de Inicio**, lo que llevaría el plazo de ejecución hasta el **25 de enero de 2025**.



Sin embargo, considerando la necesidad de concluir las obras dentro del presente periodo fiscal y regularizar la situación, se propone extender:

- **La vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024**, permitiendo la finalización de las obligaciones contractuales, incluidas las recepciones provisoria y definitiva.
- **El plazo de ejecución de la obra también hasta el 31 de diciembre de 2024**, ajustándose al cronograma propuesto.

3.2 Justificación Técnica

La extensión del plazo resulta técnicamente justificable debido a:

- La complejidad de las obras que demandan una ejecución meticulosa para no interrumpir los servicios administrativos de la Gobernación.
- La necesidad de concluir los trabajos dentro del periodo fiscal vigente para cumplir con los objetivos planteados en el contrato.
- La disposición de la empresa contratista de continuar con los trabajos conforme al cronograma actualizado.

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud del análisis realizado y considerando los antecedentes, la situación actual y los informes técnicos presentados, esta Secretaría de Obras Públicas considera pertinente y viable la **suscripción de la Adenda N° 01 al CONTRATO N° 04/2024**, que contemple:

1. **Ampliación del plazo de ejecución de la obra hasta el 31 de diciembre de 2024.**
2. **Extensión de la vigencia del contrato hasta la finalización de las obligaciones contractuales, incluyendo las recepciones provisoria y definitiva.**

Por lo tanto, se recomienda al Señor Gobernador aprobar la suscripción de la Adenda solicitada, en cumplimiento de las disposiciones contractuales y legales aplicables, a fin de garantizar la conclusión exitosa del proyecto.

Atentamente,



Arq. Rubén Ayala
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Alto Paraguay

